

**Decreto exento que modifica programación específica RUTA
PATRIMONIAL PUEBLO DE CACHIYUYO**

DECRETO EXENTO E-DEX02662-2024

VALLENAR, 02/07/2024

VISTOS:

- 1.- Instrucciones de la Contraloría General de la República.
- 2.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar la Programación Específica “**RUTA PATRIMONIAL PUEBLO DE CACHIYUYO**”.
- 3.- La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 5.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese fecha de ejecución programación específica denominada “**RUTA PATRIMONIAL PUEBLO DE CACHIYUYO**”, a realizarse el día viernes 27 de julio, en la localidad rural de Cachiyuyo y sus puntos turísticos, por el departamento de cultura, turismo e identidad local, la que no considera gasto del presupuesto municipal vigente.

ACTIVIDAD: “RUTA PATRIMONIAL PUEBLO DE CACHIYUYO”

EQUIPAMIENTO Y/O SERVICIO	MONTO	IMPUTACIÓN	ÁREA DE GESTIÓN
Honorarios guía local diaguita.	\$700.000.-	215.21.04.004.000.000	3-23-23
Transporte de acercamiento	\$350.000.-	215.22.09.003.000.000	3-23-23
Difusión radial	\$100.000.-	215.22.07.001.000.000	3-23-23
MONTO TOTAL	\$1.150.000.-		

2. – Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

PACL /MARR /yyra

Distribución: DAF-Transparencia-DIDECO

